



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFAX: 776 7056

Planeta Rica, 15 de febrero de 2022

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	JAIRO QUINTERO RAMÍREZ
EJECUTADOS	CARLOS ARTURO SOTOMAYOR HERRERA Y OTRO
RADICADO	2013 - 00173
ASUNTO	Auto que fija nueva fecha de remate

Revisado el expediente, se observa un memorial en el cual el doctor JORGE LUIS BARÓN VILLALBA, reasume poder dentro del proceso de la referencia y solicita fijar nueva fecha de remate, a razón a que se declaró desierta la anterior diligencia por falta de postores.

Así las cosas y por petición del apoderado ejecutante, se procederá a fijar nueva fecha para la diligencia de remate, de conformidad con los artículos 448, 450 y 451 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, este Juzgado

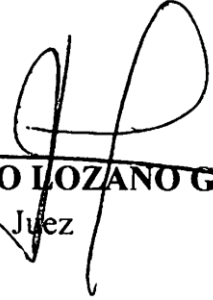
RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el día tres (3) de mayo del año 2022, a las 03:00 P.M., para practicar el remate del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 148-16100, propiedad de CARLOS ARTURO SOTOMAYOR HERRERA.

SEGUNDO: La licitación comenzará a las 03:00 P.M. y no se cerrará, sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que se efectúe en dicha oportunidad o dentro de los 5 días anteriores al remate y que cubra el 70% del avalúo del bien a rematar, previa consignación del 40% del avalúo en la cuenta de depósitos judiciales que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, conforme a lo dispuesto por el artículo 451 del Código General del Proceso.

TERCERO: ANUNCIAR el remate con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso. Publíquese el aviso una sola vez, en los periódicos “El Meridiano de Córdoba” o “El Espectador”, con antelación no menor a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez